



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-00247186- -NEU-POLICIA - COMISIÓN DE SERVICIOS REPÚBLICA DE CHILE -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00247186- -NEU-POLICIA del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Jefatura de la Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la solicitud de autorización de la comisión de servicios a la ciudad de Coyhaique y zonas aledañas de la República de Chile, la que se efectuará desde el día 19 de febrero al 22 de febrero de 2024, inclusive, por cuatro (4) días de viáticos, en el marco del Legajo Judicial Reservado N° 825/12, con intervención de la Fiscalía General de la Provincia del Neuquén;

Que obra intervención del señor Subjefe de Policía de la Provincia del Neuquén, solicitando que el traslado se realice en el Móvil Policial JP-1534, dominio AF344IV, marca Volkswagen, modelo Amarok, tracción 4x4;

Que, en dicha comisión de servicios al exterior, participará el Comisario Inspector Carlos Alberto Román y el Comisario Miguel Ángel Arjona Tardugno;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General, ambas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnico del Ministerio de Seguridad;

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, Decreto N° 2142/93, modificado por el Decreto N° 2836/96 y Decreto N° 0954/02, corresponde proceder a la emisión de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al Comisario Inspector Carlos Alberto Román, CUIL N° 20-23494627-8, legajo personal 784.526, y al Comisario Miguel Ángel Arjona Tardugno, CUIL N° 23-

20793344-9, legajo personal 057.098, a realizarse en la ciudad de Coyhaique y zonas aledañas de la República de Chile, desde el día 19 de febrero al 22 de febrero 2024, inclusive, en el marco del Legajo Judicial Reservado N° 825/12, con intervención de la Fiscalía General de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2°: **FACÚLTASE** a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a liquidar cuatro (4) días de viáticos al cien por ciento (100%), para afrontar los gastos fuera país conforme Decreto N° 954/02.

Artículo 3°: **AUTORÍZASE** a utilizar como medio de movilidad, vía terrestre, para el traslado a la República de Chile, el Móvil Policial JP-1534, dominio AF344IV, marca Volkswagen, modelo Amarok, tracción 4x4, con una asignación de gastos emergentes de pesos cien mil con 00/100 (\$ 100.000,00).

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	UO	NI-1	N°	NI-2	N°	FIN	FUN	SUBFUN	INC	PPAL	PPAR	FUFI
03	D	1	PRG	01	SUBPROG	0	02	01	00	03	07	02	1111

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.